

EVALUACIÓN INTERNA 2016

**PROGRAMA CULTURA ALIMENTARIA,
ARTESANAL, VINCULACIÓN
COMERCIAL Y FOMENTO DE
LA INTERCULTURALIDAD Y RURALIDAD
DE LA CIUDAD DE MÉXICO,
EJERCICIO 2015**



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO



Contenido

I.	INTRODUCCIÓN	3
II.	METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN INTERNA	6
II.1	Área responsable	6
II.2	Metodología	6
II.3	Fuente de Información	8
III.	EVALUACIÓN DEL DISEÑO DEL PROGRAMA	10
III.1	Consistencia normativa y alineación con la política social de la Ciudad de México.....	10
III.1.1	Análisis del apego del diseño del programa social a la normatividad aplicable: Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal	10
III.1.2	Análisis del apego de las reglas de operación a los Lineamientos para la Elaboración de Reglas de Operación 2015.....	12
III.1.3	Análisis del apego del diseño del programa social a la Política de Desarrollo Social de la Ciudad de México.....	14
III.2	Identificación y diagnóstico del problema social atendido por el programa. 16	
III.3	Cobertura del programa social	17
III.4	Análisis del Marco Lógico	18
III.4.1	Árbol del problema	18
III.4.2	Árbol de Objetivos.....	20
III.4.3	Árbol de Acciones	21
III.4.4	Resumen narrativo	21
III.4.5	Matriz de indicadores	22
III.4.6	Consistencia interna del programa social	26
III.4.7	Valoración del diseño y consistencia de los Indicadores para el monitoreo del programa social (lógica horizontal).....	27
III.4.8	Resultados de la Matriz de Indicadores 2015	31
III.4.9	Análisis de los Involucrados	35
III.5	Complementariedad o coincidencia con otros programas y acciones sociales	36
III.6	Análisis de la congruencia del proyecto como programa social de la CDMX	37
IV.	CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA BASE DEL PROGRAMA SOCIAL	39

IV.1 Definición de objetivos de corto, mediano y largo plazo del programa social	39
IV.2 Diseño Metodológico para la construcción de la línea base	40
IV.3 Diseño del instrumento para la construcción de la línea base	43
IV.4 Método de aplicación del instrumento	44
IV.5 Cronograma de aplicación y procesamiento de la información	46
V. ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO DE LA EVALUACIÓN INTERNA 2015	47
V.1. Análisis de la evaluación interna.....	47
V.2. Seguimiento de las recomendaciones de las evaluaciones internas anteriores	49
VI. CONCLUSIONES Y ESTRATEGIAS DE MEJORA.....	51
VI.1. Matriz FODA	51
VI.2. Estrategias de mejora.....	53
VI.3. Cronograma de implementación.....	56
VII. REFERENCIAS DOCUMENTALES	58

PROGRAMA CULTURA ALIMENTARIA, ARTESANAL, VINCULACIÓN COMERCIAL Y FOMENTO DE LA INTERCULTURALIDAD Y RURALIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

I. INTRODUCCIÓN

El Gobierno de la Ciudad de México, a través de la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades (SEDEREC) implementa programas y acciones con el objetivo de incentivar el desarrollo del sector rural de la Ciudad de México, en el caso del apoyo a los productores de la capital, la Secretaría mediante el Programa Cultura Alimentaria, Artesanal, Vinculación Comercial y Fomento a la Interculturalidad y Ruralidad, otorgó apoyo económico a los productores y artesanos para que lleven a cabo proyectos que fomenten, promuevan y vinculen actividades mercadológicas en materia de producción alimentaria, agrícola, artesanal y de transformación.

La SEDEREC tiene como prioridad la atención inmediata a su población objetivo con enfoque de derechos humanos, equidad de género, igualdad, y bajo el principio de no discriminación, priorizando la transparencia y rendición de cuentas. Para lograrlo, se publica en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 07 de octubre del 2008, el programa de Fomento Económico y Vinculación Comercial del Distrito Federal, a cargo de esta dependencia, y cuyo objetivo fue:

...[Promover la consolidación y modernización de los procesos de producción y comercialización, mediante el financiamiento para el desarrollo económico y mercadológico, que permita la incorporación de productos que comercializan productores rurales, artesanos, indígenas, migrantes y familias de migrantes del Distrito Federal, a los mercados locales, nacionales e internacionales, con el propósito de contribuir a elevar la calidad de vida de la población rural, indígena, pueblos originarios, migrantes y sus familias del Distrito Federal]....

En este tenor, el día 04 de febrero del 2010, se publicaron en la Gaceta Oficial del Distrito Federal las reglas de operación del programa: “Cultura Alimentaria, Artesanal y Vinculación Comercial de la Ciudad de México”, programa que derivó del programa de Fomento Económico y Vinculación Comercial del Distrito Federal en comento.

Para el 31 de enero del 2012, el nombre del programa es modificado, publicando sus reglas de operación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, bajo la denominación: “Programa Cultura Alimentaria, Artesanal, Vinculación Comercial y Fomento de la Interculturalidad y Ruralidad de la Ciudad de México”.

Para el ejercicio 2015, su objetivo se actualizó y mejoró en beneficio de quienes lo requieren. Dicho objetivo consistió en: *“Impulsar, promover y difundir la cultura alimentaria, artesanal, comercialización de productos alimentarios, artesanales generados y ruralidad e interculturalidad para el desarrollo económico de mujeres jefas de familia de comunidades rurales, indígenas, de pueblos originarios, migrantes y sus familias del Distrito Federal, a través de expo-ventas, eventos y ferias”.*

De acuerdo a sus reglas de operación 2015, los objetivos específicos del programa fueron:

- Promover y fomentar la comercialización de productos rurales, alimentarios y artesanales a través de apoyos para los procesos mercadológicos y proyectos especiales.
- Promover la producción y comercialización agropecuaria y artesanal, a través de ferias, expos y eventos.
- Promover acciones de promoción y vinculación comercial mediante proyectos especiales.
- Realizar acciones de formación, difusión, monitoreo y seguimiento a las actividades operativas del Programa.

La SEDEREC, a través de la Subdirección de Proyectos Especiales y Vinculación Comercial, es el área responsable del diseño y operación de este programa, a través de los siguientes componentes: *Vinculación Comercial de Productos Rurales, Alimentarios y Artesanales*, cuyo fin es promover y fomentar la comercialización de productos rurales, alimentarios y artesanales, a través de apoyos para desarrollar procesos mercadológicos, por única vez, con ayudas hasta por \$100 mil pesos; y *Conservar e Impulsar la Cultura Alimentaria y Artesanal*, que busca promover la producción agropecuaria y artesanal a través de ferias, expos y eventos, al otorgar ayudas hasta por \$70 mil pesos.

En el ejercicio fiscal 2016, el objetivo del programa y sus alcances se han renovado, a través de fomentar la difusión de la información sobre la ruralidad e interculturalidad, así como la visión de apoyo a los procesos de comercialización con un enfoque de productor a consumidor, de manera que se propicie la economía solidaria y el comercio justo, así como la difusión y la vinculación comercial mediante la realización de ferias y eventos encaminados a la difusión de productos tanto agropecuarios como artesanales realizados en la Ciudad de México.

Cabe destacar que, mediante la perspectiva de la política de género que promueve el Gobierno de la Ciudad de México, este programa promueve la inclusión y desarrollo rural a través de ayudas que beneficien a la población rural, indígena, de pueblos, barrios y comunidades originarias, así como de distinto origen nacional, con el propósito de garantizar las condiciones de igualdad entre mujeres y hombres con pleno ejercicio de sus derechos humanos, garantizando la igualdad en el trato y la no discriminación, contribuyendo así al cumplimiento del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal (PDHDF).

II. METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN INTERNA

II.1 Área responsable

La Subdirección de Proyectos Especiales y Vinculación Comercial (SPEyVC) de la SEDEREC, brinda atención y apoyo a los habitantes de la Ciudad de México, preferentemente mujeres jefas de familia de comunidades rurales, indígenas, de pueblos originarios, migrantes y sus familias, así como a las personas que se dedican a la elaboración de productos rurales y artesanales en esta capital.

Para la integración de la Evaluación Interna, la SPEyVC designó el siguiente perfil evaluador:

Puesto	Género	Edad	Formación Profesional	Funciones	Experiencias en M&E	Exclusivo M&E
Enlace A.	Masculino.	30	Licenciatura en Estomatología.	<ul style="list-style-type: none">- Supervisar y controlar los proyectos del programa.- Integrar planes de trabajo, informes y bases de datos de los beneficiarios del programa.- Acompañar el seguimiento de los proyectos aprobados, en especial revisar la aplicación del recurso conforme normatividad de los beneficiarios del programa social.	3 años como responsable del área de planeación en el Instituto de Asistencia e Integración Social (IASIS).	Sí.

II.2 Metodología

Como parte de la evaluación interna 2016, que forma parte de la Evaluación Interna Integral del Programa Social a mediano plazo (2016-2018), se analiza el Programa Cultura Alimentaria, Artesanal, Vinculación Comercial y Fomento de la Interculturalidad y Ruralidad de la Ciudad de México; refiriendo su diseño a través de la metodología del marco lógico que se estableció en los Lineamientos para la Elaboración de las Reglas de Operación de los Programas Sociales para el Ejercicio 2015, emitidos, en su momento, por el Evalúa-CDMX.

Además, mediante la elaboración de la evaluación interna, se identificará o en su caso, se diseñará la línea base del programa, insumo fundamental para la mejor eficacia y eficiencia del mismo, favoreciendo la rendición de cuentas y la transparencia.

Para la elaboración de la presente evaluación interna, se consideran valiosos las diferentes aportaciones que la metodología cuantitativa y cualitativa puede proporcionar, en este sentido, mediante los diferentes recursos, medios y fuentes de ambas metodologías, se desarrollará la presente evaluación.

Es importante mencionar que la metodología cuantitativa permite obtener información estadística y numérica que contribuye en la interpretación de los resultados alcanzados, en este caso, del programa social en relación con la entrega de sus ayudas a los productores y artesanos de la CDMX.

Por lo que respecta a la metodología cualitativa, esta permite describir fenómenos de naturaleza económica, social, cultural, político, entre otros, con la finalidad de explicar las generalidades y particularidades de cada elementos que componen los fenómenos, en lo específico, para el programa social sujeto a la presente evaluación, la metodología cualitativa permite describir los aportes y beneficios alcanzados a través de la implementación del programa.

Por los diferentes aportes de estas dos formas de obtener información es que, la presente evaluación interna contempla ambas, ya que de esa forma es posible contar con elementos integrales que permitan describir con mayor profundidad los aspectos destacables, las áreas de oportunidad y mejoras del programa social e incluso, los aspectos que deban ser modificados, todo ello acorde al cumplimiento de metas y objetivos publicados tanto en las reglas de operación como en las convocatorias del programa publicadas en el ejercicio 2015.

En el siguiente recuadro, se explica a detalle la ruta crítica a seguir para la elaboración del presente ejercicio de evaluación:

APARTADO DE EVALUACIÓN	PERÍODO DE ANÁLISIS
Análisis de los lineamientos.	Del 18 de abril 20 de abril.
Recopilación de información.	Del 20 de abril al 27 de abril.
Asistencia a los Talleres para la elaboración de las Evaluaciones Internas.	Del 26 de abril al 25 de mayo.
Desarrollo de los diferentes apartados que contiene la Evaluación Interna.	20 de abril al 24 de junio.
Publicación de las Evaluaciones.	30 de junio.

II.3 Fuente de Información

En esta primera etapa de la Evaluación Integral del programa, se efectúa un análisis de gabinete; además, se desarrollara un esquema de recopilación de información en campo que permitirá la construcción de la línea base.

Como parte de las fuentes de información utilizada para la presente evaluación interna, se contempla utilizar las reglas de operación del programa correspondientes al año 2015, las evaluaciones internas y externas que se hayan realizado, la convocatoria emitida y; además, los diferentes sistemas internos de información que se desarrollan para el seguimiento de las ayudas brindadas.

También, se consideran los manuales de procedimientos existentes de la SEDEREC y la SPEyVC, y en particular, el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013–2018 como eje rector del funcionamiento de la Administración Pública de la Ciudad de México.

Importante resulta mencionar, que mediante la revisión y sistematización de la Matriz de Indicadores de Resultados construida para el ejercicio fiscal 2015 del programa, se obtendrá información fundamental para determinar el grado de cumplimiento de los objetivos y metas del propio programa social.

Entre las principales fuentes de información a emplear, destacan las siguientes:

- Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018.
- Programa de Cultura Alimentaria, Artesanal y Vinculación Comercial.
- Lineamientos para la Elaboración, Aprobación, y Seguimiento a los Programas derivados del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018.
- Programa Operativo Anual de la SEDEREC 2015.
- Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal.
- Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal.
- Ley de Desarrollo Agropecuario Rural y Sustentable del Distrito Federal.
- Ley de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal.
- Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal.
- Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario y Rural Sustentable 2013-2018.
- Reglas de Operación del Programa “Cultura Alimentaria, Artesanal, Vinculación Comercial y Fomento de la Interculturalidad y Ruralidad de la Ciudad de México” 2014. Publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal No. 1789 Bis, el 31 de enero de 2014.
- Convocatorias del ejercicio fiscal 2015 del Programa Cultura Alimentaria, Artesanal, Vinculación Comercial y Fomento de la Interculturalidad y Ruralidad de la Ciudad de México. Publicadas el 10 de febrero de 2015 y el 27 de agosto de 2015 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.
- Lineamientos técnicos del Comité Técnico Interno de la Secretaría de Desarrollo Rural de Equidad para las Comunidades.
- Lineamientos específicos para acceder a los programas sociales de la SEDEREC bajo la modalidad de demanda. Capítulo VI Proyectos, Sección Primera de los Programas de Agricultura Sustentable a Pequeña Escala en la Ciudad de México; Cultura Alimentaria, Artesanal, Vinculación Comercial y Fomento de la Interculturalidad y Ruralidad de la Ciudad de México y; el Programa de Equidad para la Mujer Rural, Indígena, Huésped y Migrante

de la Ciudad de México, en su Subprograma Mujer Rural de la Subdirección de Proyectos Especiales y Vinculación Comercial, publicados el 28 de febrero de 2014 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal No. 1808.

- Informe anual de actividades 2015.
- Padrón de beneficiarios 2015.
- Bases de datos 2015.
- Formatos de supervisión y seguimiento de los proyectos apoyados.
- Evaluación Interna 2014 del Programa Social.

III. EVALUACIÓN DEL DISEÑO DEL PROGRAMA

III.1 Consistencia normativa y alineación con la política social de la Ciudad de México

III.1.1 Análisis del apego del diseño del programa social a la normatividad aplicable: Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal

De conformidad con los criterios establecidos en la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, en seguida se presenta cuadro que permite observar el apego del programa social con respecto a los preceptos de la Ley en mención:

LEY O REGLAMENTO	ARTÍCULO	APEGO DEL DISEÑO DEL PROGRAMA SOCIAL
Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal.	4	Contempla de manera transversal en todos sus procesos, los doce principios de la política social.
	7	No existe discriminación para acceder a los beneficios del programa social.
	31	Se fomenta de manera permanente la participación social en el diseño, monitoreo y evaluación de la política de desarrollo social.
	32	Se encuentra alineado a los objetivos del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018.
	33	Se cuenta con Reglas de Operación vigentes en donde se enuncian los elementos contenidos en el presente artículo.
	34 y 35	Se hace público y en las fechas señaladas tanto las reglas de operación como el padrón de beneficiarios del programa social de conformidad a lo estipulado en los artículos señalados.
	36	Los datos personales de los beneficiarios son protegidos de conformidad a la Ley de Transparencia

		y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal.
	38	Se cumple con la leyenda indicada en el presente artículo.
	42	Se elabora de manera puntual con la evaluación interna del programa social.

Análisis del apego del diseño del programa social a la normatividad aplicable: Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal.

Con respecto a la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, en el siguiente cuadro se presenta el apego del programa social evaluado con respecto a los preceptos de la Ley en mención:

LEY O REGLAMENTO	ARTÍCULO	APEGO DEL DISEÑO DEL PROGRAMA SOCIAL
Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal.	10	El diseño del programa social cuenta con directrices encaminadas a la promoción de la igualdad entre mujeres y hombres, por lo tanto, se aplica el presupuesto con perspectiva de género.
	11	En todas las etapas del programa social se toma en cuenta el enfoque de derechos humanos.
	31	Las reglas de operación del programa social se encuentran alineadas a los objetivos establecidos en el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013 – 2018.
	97	El programa social cuenta con: <ul style="list-style-type: none"> • Matriz de indicadores de resultados. • Padrón de beneficiarios. Lo anterior, en aras de fortalecer la rendición de cuentas y la transparencia del gasto.
	102	El programa social cuenta con la aprobación del COPLADE.

Análisis del apego del Diseño del Programa Social a la Normatividad Aplicable: Ley de Desarrollo Agropecuario, Rural y Sustentable del Distrito Federal.

En relación con el apego del programa social con respecto a la Ley de Desarrollo Agropecuario, Rural y Sustentable del Distrito Federal, a continuación se presente cuadro que describe dicho apego:

LEY O REGLAMENTO	ARTÍCULO	APEGO DEL DISEÑO DEL PROGRAMA SOCIAL
Ley de Desarrollo Agropecuario, Rural y	6	El programa coadyuva al cumplimiento de las atribuciones de la SEDEREC conferidas en el presente artículo.
	15	Las acciones del programa buscan contribuir a los

Sustentable del Distrito Federal.		principios señalados en el presente artículo.
	30	El programa social contribuye al cumplimiento de dicho artículo, específicamente en el ámbito de comercialización.
	46	El programa social cumple con lo establecido en el presente artículo a través de sus diferentes componentes.
	55	El programa busca fomentar la participación comunitaria, integración de asociaciones en el ámbito agropecuario.

En el siguiente recuadro se presenta la contribución del Programa Social al cumplimiento de los principios de la Política Social establecidos en el Artículo 4° de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal:

PRINCIPIO DE LA LDS	APEGO DEL DISEÑO DEL PROGRAMA
Igualdad.	Se promueve la igualdad de participación a través de la convocatoria pública para concursar por un apoyo sin distinción alguna.
Equidad de Género.	No se genera exclusión ni subordinación basada en los roles de género en las acciones del programa.
Equidad Social.	Las acciones del programa contribuyen a superar toda forma de desigualdad, exclusión o subordinación social.
Justicia Distributiva.	Se alcanza a través de la ayuda brindada a las personas productoras y artesanas, principalmente habitantes de las zonas rurales de la Ciudad de México, mismas que tienen la misma oportunidad de acceder a los beneficios del programa.
Diversidad.	Se promueve y visibiliza la diversidad cultural de las personas productoras y artesanas rurales, indígenas, de pueblos y barrios originarios; migrantes y sus familias, de la Ciudad de México.
Integralidad.	El programa busca generar los mecanismos que permitan generar una política integral en materia agropecuaria y artesanal, misma que otorgue beneficios a los habitantes de la Ciudad.
Territorialidad.	El programa focaliza sus esfuerzos en las zonas rurales de la Ciudad de México, sin embargo, este no es un requisito de exclusión y cualquier habitante de la Ciudad puede acceder a los beneficios del programa.
Exigibilidad.	En las reglas de operación se hace mención a los mecanismos con los que cuentan los beneficiarios para hacer exigible su incorporación al programa social.
Participación.	Se instaló el Consejo Consultivo de Agricultura Sustentable a Pequeña Escala y Cultura Alimentaria, a través del cual se realizan diversas actividades de difusión, seguimiento y control del programa social.
Transparencia.	Se cuenta con los mecanismos para transparentar las acciones derivadas del programa social, se hacen públicas las reglas de operación y respectivas convocatorias, para acceder a sus beneficios. Asimismo, se hace público el padrón de beneficiarios.
Efectividad.	Se cuentan con supervisiones durante todas las fases del programa social, con la finalidad de constatar la aplicación de los recursos y supervisar si se cumple con las metas programadas.

III.1.2 Análisis del apego de las reglas de operación a los Lineamientos para la Elaboración de Reglas de Operación 2015

En el siguiente cuadro se presenta el apego de las reglas de operación del programa social publicadas para el ejercicio fiscal 2015, con respecto a los Lineamientos emitidos por el Evalúa – CDMX.

Apartado	Nivel de cumplimiento	Justificación
Introducción.	Parcial.	Se incorpora una breve introducción, pero hace falta desarrollar e incluir la alineación programática y el diagnóstico del programa social.
I. Dependencia o Entidad Responsable del Programa.	Satisfactorio.	El apartado se incluyó de manera puntual en las reglas de operación.
II. Objetivos y Alcances.	Satisfactorio.	El apartado se incluyó de manera puntual en las reglas de operación.
III. Metas Físicas.	Satisfactorio.	El apartado se incluyó de manera puntual en las reglas de operación.
IV. Programación Presupuestal.	Satisfactorio.	El apartado se incluyó de manera puntual en las reglas de operación.
V. Requisitos y Procedimientos de Acceso.	Satisfactorio.	El apartado se incluyó de manera puntual en las reglas de operación.
VI. Procedimientos de Instrumentación.	Satisfactorio.	El apartado se incluyó de manera puntual en las reglas de operación.
VII. Procedimiento de Queja o Inconformidad Ciudadana.	Satisfactorio.	El apartado se incluyó de manera puntual en las reglas de operación.
VIII. Mecanismos de Exigibilidad.	Satisfactorio.	El apartado se incluyó de manera puntual en las reglas de operación.
IX. Mecanismos de Evaluación e Indicadores.	Satisfactorio.	El apartado se incluyó de manera puntual en las reglas de operación.
X. Formas de Participación Social.	Parcial.	Se incorpora apartado, sin embargo, es posible ampliar las formas en que se fomenta la participación social en el proceso de diseño, implementación y evaluación del programa, no sólo en el seguimiento del mismo y no reducirlo únicamente al Consejo Consultivo.
XI. Articulación con otros Programas Sociales.	Satisfactorio.	Se menciona el apartado, sin embargo es posible establecer formas de articulación con otros programas sociales, (Centrales y/o Delegacionales que permitan ampliar la cobertura e impacto del programa.

III.1.3 Análisis del apego del diseño del programa social a la Política de Desarrollo Social de la Ciudad de México

En el siguiente recuadro se menciona la contribución del programa social al cumplimiento de derechos sociales en la Ciudad de México:

Derecho Social	Contribución	Incorporación a las ROP 2015
Derecho a la Alimentación.	El programa social fortalece y alienta los métodos y técnicas tradicionales de preparación y producción de alimentos que se consumen en la CDMX.	Falta incorporar en las reglas de operación.
Derecho al Trabajo.	El programa social fortalece e impulsa diversas actividades productivas y artesanales que promueven la creación de empleos.	Falta incorporar en las reglas de operación.
Derecho de acceso a la Cultura.	El programa social fortalece y alienta la cultura alimentaria, que otorga identidad a los pueblos; fomenta la interculturalidad y la ruralidad en la CDMX, creando un ambiente propicio para el encuentro e intercambio de diversas manifestaciones culturales.	Falta incorporar en las reglas de operación.

En el siguiente recuadro se menciona y describe la alineación programática del programa social con los diferentes instrumentos normativos que rigen la actuación de la Administración Pública de la Ciudad de México.

Programa	Alineación	Justificación	Incorporación a las ROP 2015
Programa General de Desarrollo del Distrito Federal (2013 – 2018).	<p><u>EJE 3</u> Desarrollo Económico Sustentable.</p> <p><u>ÁREA DE OPORTUNIDAD 4</u> Comunidades rurales y sector agropecuario.</p> <p><u>OBJETIVO 3</u> Promover la capitalización impulsando la competitividad y el mejoramiento continuo de las unidades de producción forestal, agrícola, pecuaria y piscícola, así como las artesanales, de transformación y comercialización.</p> <p><u>META 1</u> Integrar los sectores agropecuario, forestal, piscícola, artesanal, de transformación y comercial que permitan un crecimiento económico sustentable.</p>	El programa social fomenta la comercialización de los productos y artesanías de las comunidades indígenas, rurales, migrantes y sus familias para mejorar sus condiciones de	Incorporado en las reglas de operación del programa social.

	<p align="center"><u>LÍNEA DE ACCIÓN 5</u> Constituir figuras asociativas tales como sociedades de producción rural y asociaciones civiles, para la integración de las cadenas de valor y el desarrollo de cooperativas sustentables.</p> <p align="center"><u>LÍNEA DE ACCIÓN 6</u> Desarrollar e impartir capacitación especializada a los productores rurales y urbanos para la integración productiva.</p>	vida.	
--	--	-------	--

A continuación, se muestra la alineación del programa con respecto al Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Rural y Sustentable:

Programa	Alineación	Justificación	Incorporación a las ROP 2015
Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Rural y Sustentable (PSDARyS).	<p align="center"><u>ÁREA DE OPORTUNIDAD</u> Comunidades rurales y sector agropecuario.</p> <p align="center"><u>OBJETIVO 3</u> Promover la capitalización impulsando la competitividad y el mejoramiento continuo de las unidades de producción forestal, agrícola, pecuaria y piscícola, así como las artesanales, de transformación y comercialización.</p> <p align="center"><u>META SECTORIAL 1</u> Consolidar la organización de los sectores agropecuario, forestal, piscícola, artesanal de transformación y comercial, para la capacitación de productores y su integración en figuras asociativas, para comercializar sus productos en la red de circuitos cortos, en coordinación y en el ámbito de competencia de la Secretaría de Desarrollo Económico, Secretaría de Medio Ambiente del Distrito Federal, Secretaría de Desarrollo Social, Secretaría de Cultura, Autoridad de la Zona Patrimonio Mundial Natural y Cultural de la Humanidad en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta, en el periodo 2015-2018.</p> <p align="center"><u>POLÍTICA PÚBLICA</u> La Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades en coordinación y en el ámbito de competencia de la Secretaría de Medio Ambiente del Distrito Federal, Autoridad</p>	El programa social contribuye a que las comunidades indígenas, rurales, migrantes y sus familias mejoren sus condiciones de vida a través del fomento a la comercialización de sus productos y artesanías.	Incorporado en las reglas de operación del programa social.

	de la Zona Patrimonio Mundial Natural y Cultural de la Humanidad en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta desarrollarán herramientas estratégicas de atención a programas de infraestructura, conservación y desarrollo productivo en materia rural.		
--	---	--	--

III.2 Identificación y diagnóstico del problema social atendido por el programa

En el siguiente recuadro se presenta de forma general aspectos relacionados con el diseño del programa social, tales como: problema social identificado, población que padece el problema social identificado y la ubicación geográfica en la que se encuentra dicha población:

ASPECTO	DESCRIPCIÓN Y DATOS
Problema social identificado.	Bajo nivel de competitividad en la población rural, indígena, de pueblos originarios, migrantes y sus familias.
Población que padece el problema.	Productores y artesanos de la Ciudad de México, de comunidades rurales, pueblos originarios comunidades indígenas, migrantes y sus familias.
Ubicación geográfica del problema.	Zona rural de la CDMX.

Con respecto a posibles indicadores relacionados con el problema social identificado y atendido por el programa Cultura Alimentaria, Vinculación Comercial y Fomento de la Interculturalidad y Ruralidad de la Ciudad de México evaluado, existe un indicador construido para dar seguimiento y evaluación al programa de Comercialización y Desarrollo de Mercados, mismo que es implementado a nivel federal.

A continuación se presentan las causas y efectos del problema social identificado, además, la valoración sobre la incorporación de estos elementos en las reglas de operación del programa social en el ejercicio fiscal 2015:

EN LAS ROP 2015 SE INCLUYERON SATISFACTORIAMENTE LOS SIGUIENTES ASPECTOS	VALORACIÓN	JUSTIFICACIÓN
Descripción del problema social atendido por el programa social.	Parcial.	Se incorpora redacción que hace referencia al problema social, pero es necesario robustecer el análisis.

Datos Estadísticos del problema social atendido.	No se incluyó.	No se hace ninguna referencia a datos estadísticos sobre el problema social.
Identificación de la población que padece la problemática.	No se incluyó.	No se hace mención en las reglas de operación a la población que padece el problema social identificado.
Ubicación geográfica del problema.	Satisfactorio.	Se menciona en las reglas de operación que el problema social identificado se presenta en la CDMX.
Descripción de la causas del problema.	Satisfactorio.	Se menciona en las reglas de operación algunas de las causas que originan el problema social identificado.
Descripción de los efectos del problema.	Satisfactorio.	Se menciona en las reglas de operación algunos de los efectos que causa el problema social identificado entre la población.
Línea base.	No se incluyó.	No se incorporó información con respecto a la línea base del problema social identificado.

III.3 Cobertura del programa social

En el siguiente recuadro se presenta el análisis sobre las diferentes poblaciones que tiene identificado el programa social, en este sentido, se expresa en población, potencial, objetivo y atendida, considerando que la potencial se refiere al universo de las personas que pueden ser atendidas por el programa, mientras que la población objetivo son aquellas personas que el mismo programa establece como su universo de actuación, por lo que respecta a la atendida, esta se refiere al grupo de persona que recibieron las ayudas brindadas por el programa:

Poblaciones	Descripción	Datos estadísticos
Potencial.	Información no incorporada en las reglas de operación 2015 del programa social.	Sin datos.
Objetivo.	Información no incorporada en las reglas de operación 2015 del programa social.	Sin datos.
Atendida.	Información no incorporada en las reglas de operación 2015 del programa social.	Sin datos.

Del cuadro anterior, es importante mencionar la necesidad que se observa de identificar con claridad los tipos de población (potencial, objetivo y atendida) por parte del programa social, ya que ello permitirá evaluar de mejor manera los alcances en el cumplimiento de metas y objetivos del mismo

De forma complementaria, en el siguiente recuadro se presenta una descripción más detallada de los diferentes tipos de población identificadas por el programa social, esto para describir su incorporación en las reglas de operación 2015:

ASPECTOS		EXTRACTO DE LAS ROP 2015	VALORACIÓN	JUSTIFICACIÓN
Población potencial.	Descripción.	Sin datos.	No se incluyó.	La información solicitada no se incorporó en las reglas de operación.
	Datos estadísticos.			
Población objetivo.	Descripción.	Sin datos.	No se incluyó.	La información solicitada no se incorporó en las reglas de operación.
	Datos Estadísticos.			
Población atendida.	Descripción.	Sin datos.	No se incluyó.	La información solicitada no se incorporó en las reglas de operación.
	Datos Estadísticos.			

III.4 Análisis del Marco Lógico

III.4.1 Árbol del problema

El siguiente esquema muestra de forma gráfica el árbol del problema que se identificó en el diseño del programa social. Este árbol del problema se encuentra diseñado de conformidad a la metodología del marco lógico, permitiendo identificar los efectos y las causas que produce el problema social:



III.4.2 Árbol de objetivos

El siguiente esquema gráfico representa el árbol de objetivos estructurado para la implementación del programa social, ello de conformidad a la metodología del marco lógico:



III.4.3 Árbol de acciones

A continuación se presenta el árbol de acciones elaborado para la implementación del programa social:



III.4.4 Resumen narrativo

Mediante la metodología del marco lógico, se presenta a continuación la estructura analítica del programa social, esto a través del siguiente resumen narrativo:

NIVEL	OBJETIVO
Fin.	Contribuir a incrementar los niveles de bienestar de la población rural, a través de la rentabilidad y sustentabilidad del sector agropecuario, acuícola y artesanal de la Ciudad de México.
Propósito.	Los productores de las zonas rurales de la Ciudad de México recibieron ayudas para mejorar sus condiciones de comercialización.
Componente.	C.1. Apoyo para el fomento a las actividades agropecuarias y a la industrialización (FAAA) entregadas. C.2. Capacitación especializada impartida. C.3. Apoyos para producción de cultivos nativos entregados. C.4. Apoyos para la constitución de figuras asociativas entregadas. C.5. Apoyos para gestión social entregados. C. 6. Apoyos para monitoreo y seguimiento del programa entregados. C. 7. Acciones para apoyar en la promoción de la comercialización de productos.
Actividades.	A. 1. Elaboración y Publicación de Convocatoria. A. 2. Dictaminación de proyectos. A. 3. Solicitudes de apoyos recibidos. A. 4. Solicitudes de apoyos aprobados.

III.4.5 Matriz de indicadores

Con el fin de enfocar el programa social al cumplimiento de metas y objetivos, así como transparentar el uso de los recursos públicos asignados al mismo, a continuación se presenta la matriz de indicadores de resultados que se propone derivado de la presente Evaluación Interna al programa social:

NIVEL DE OBJETIVO	OBJETIVO	INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	TIPO DE INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
Fin.	Contribuir a incrementar los niveles de bienestar de la población rural a través de la rentabilidad y sustentabilidad del sector agropecuario, acuícola y/o artesanal de la Ciudad de México.	Porcentaje de personas que habitan en la zona rural de la Ciudad de México con ingresos superiores a la línea de bienestar.	$(\text{Número de personas que habitan en la zona rural con ingresos superiores a la línea de bienestar} / \text{Número de personas que habitan en la zona rural de la Ciudad de México}) * 100.$	Eficacia.	Personas/ Porcentaje.	Censo de Población y Vivienda.	Los apoyos otorgados a través del programa contribuyen a incrementar los ingresos de la población rural.
Propósito.	Los productores de las zonas rurales de la Ciudad de México recibieron apoyos para mejorar sus condiciones de producción	Porcentaje de variación de personas beneficiadas a través del programa social.	$((\text{Número de personas beneficiadas por el programa social en t} / \text{Número de personas beneficiadas por el programa social en t-1}) - 1) * 100.$	Eficacia.	Personas/ Porcentaje.	Padrón de beneficiarios del programa social.	Los productores se interesan en participar en el programa social.

	C7 Acciones para apoyar en la promoción de la comercialización de productos rurales realizadas.	Porcentaje de personas beneficiadas a través de apoyos a procesos mercadológicos.	(Número de personas beneficiadas a través de apoyos a procesos mercadológicos/ Número de personas beneficiadas por el componente)*100	Eficacia	Personas/ Porcentaje	Evaluación Interna del programa social	Las personas productoras de las zonas rurales se interesan en actividades mercadológicas, eventos de promoción y actividades de comercialización de sus productos.
		Porcentaje de personas beneficiadas a través de eventos de promoción.	(Número de personas beneficiadas a través de eventos de promoción/Número de personas beneficiadas por el componente)*100.	Eficacia.	Personas/ Porcentaje.	Evaluación Interna del programa social.	
		Porcentaje de personas beneficiadas a través de acciones de promoción a la comercialización.	Número de Personas beneficiadas a través de acciones de promoción a la comercialización /Número de personas beneficiadas por el componente)*100.	Eficacia.	Personas/ Porcentaje.	Evaluación Interna del programa social.	
Actividades	C7. Acciones para apoyar en la promoción de la comercialización de productos rurales realizadas.						
A 1.	Elaboración y publicación de	Porcentaje de variación de	((Número de proyectos presentados en el componente	Eficacia.	Proyecto/ Porcentaje de variación.	Evaluación Interna.	Las personas productoras de la zona

	convocatoria.	proyectos presentados.	en el año/Número de proyectos presentados en el componente en el año anterior)-1)*100.				rural presenta proyectos para participar en el componente.
	Dictaminación de proyectos.	Porcentaje de proyectos aprobados.	(Número de proyectos con calificación aprobatoria/Número de proyectos presentados)*100.	Eficacia.	Proyecto/ Porcentaje.	Evaluación Interna del Programa.	
C6. Apoyos para monitoreo y seguimiento del programa entregados.							
A 1	Solicitudes de apoyo recibidas.	Porcentaje de variación de solicitudes de apoyo recibidas.	((Número de solicitudes de apoyo recibidas el año /Número de solicitudes recibidas en el año anterior)-1)*100.	Eficacia.	Solicitudes/ Porcentaje de variación.	Evaluación Interna del Programa.	Las personas productoras presentan solicitudes para ser beneficiarias de estos componentes.
A 2.	Solicitudes de apoyo aprobadas.	Porcentaje de solicitudes Aprobadas.	(Número de solicitudes de apoyo aprobadas/Número de solicitudes de apoyo recibidas)*100.	Eficacia.	Solicitudes/ Porcentaje.	Evaluación Interna del Programa.	

A manera de comparación, a continuación se presenta la matriz de indicadores de resultados incorporado en las reglas de operación 2015:

NIVEL DE OBJETIVO	OBJETIVO	INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	TIPO DE INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	UNIDAD RESPONSABLE
Fin.	Promover y Fomentar la Comercialización de productos rurales, alimentarios y artesanales a través de apoyos para los	Porcentaje de acciones realizadas durante el año.	(Número de Acciones programadas /número de acciones realizadas * 100).	Resultado.	Acciones.	Bitácora de supervisión del Informe Final entregado por los Comités de Administración y Supervisión del proyecto.	SPEyVC.

	procesos mercadológicos y proyectos especiales, así como fomentar la producción agropecuaria y artesanal, a través de Ferias, Expo-ventas.						
Propósito.	Promover la producción y comercialización agropecuaria y artesanal, a través de Ferias, Expos y Eventos.	Tipo de proyectos apoyados en el ámbito de Expo - Ventas, Ferias y Eventos.	Número de proyectos ingresados/Número de Proyectos Tipo*100 Tipo: Expoventas, Ferias y Eventos.	Gestión.	Proyectos	Solicitudes de Acceso, el proyecto y evaluaciones de la mesa de trabajo.	SPEyVC.
	Promover y Fomentar la Comercialización de productos rurales, alimentarios y artesanales a través de apoyos para los procesos mercadológicos y proyectos especiales.	Tipo de proyectos apoyados en el ámbito de Diseño Mercadológico y Proyectos Especiales.	Número de proyectos ingresados/Número de Proyectos Tipo*100 Tipo: Diseño Mercadológico y proyectos Especiales.	Gestión.	Proyectos	Solicitudes de Acceso, el proyecto y evaluaciones de la mesa de trabajo.	SPEyVC.
Componentes	Realizar acciones de formación, difusión, monitoreo y seguimiento a las actividades operativas del Programa.	Acciones desarrolladas para las actividades de formación, monitoreo y seguimiento.	Número de acciones desarrolladas para las actividades de formación, monitoreo y seguimiento.	Gestión.	Monitoreo	Reporte de actividades.	SPEyVC.
	Reglas de Operación, Convocatoria, Lineamiento Especifico, Criterios de Evaluación.	No aplica.	No aplica.	No aplica.	No aplica.	Gaceta Oficial del D.F.	No aplica.
Actividad	Difusión,	Acciones	Número de	De Gestión.	Acciones.	Solicitud de	SPEyVC.

des.	Evaluación en Mesas de Trabajo, sesiones de Subcomité y CTI.	de seguimiento o para el programa.	acciones y actividades operativas realizadas para el desarrollo del programa.			ingreso al programa, escritos firmados por los Comités de Administración y Supervisión, Dictámenes, Actas, Minutas, Informes Finales, Cédulas de evaluación socioeconómica, Evaluación Técnica y específica, Convenio de Colaboración, actas finiquito.	
-------------	--	------------------------------------	---	--	--	---	--

III.4.6 Consistencia interna del programa social

Como siguiente elemento de la presente evaluación interna, se presenta la consistencia interna del programa social, es decir, el contraste de los elementos a nivel de objetivos de la matriz de indicadores de resultados para identificar si tienen relevancia e inciden en el problema social identificado y atendido.

ASPECTO	VALORACIÓN		PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
	MATRIZ DE INDICADORES 2015	MATRIZ DE INDICADORES PROPUESTA	
El fin del programa está vinculado a objetivos o metas generales, sectoriales o institucionales.	No se incluyó.	Satisfactorio.	No existe en las reglas de operación la presentación de la alineación programática.
Se incluyen las actividades necesarias y suficientes para la consecución de cada componente.	Parcial.	Satisfactorio.	Se menciona en el apartado III.4.5. de la presente Evaluación.
Los componentes son los necesarios y suficientes para lograr el propósito del programa.	Parcial.	Satisfactorio.	Se menciona en el apartado III.4.5. de la presente Evaluación.
El propósito es único y representa un cambio específico en las condiciones de vida de la población objetivo.	Parcial.	Satisfactorio.	Se menciona en el apartado III.4.5. de la presente Evaluación.
En el propósito, la población	No se incluyó.	Satisfactorio.	Se menciona en el

objetivo está definida con claridad y acotada geográfica y socialmente.			apartado III.4.5. de la presente Evaluación..
El propósito es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los componentes.	Parcial.	Satisfactorio.	Se menciona en el apartado III.4.5. de la presente Evaluación.
El objetivo de fin tiene asociado al menos un supuesto y está fuera del ámbito de control del programa.	No se incluyó.	Satisfactorio.	Se menciona en el apartado III.4.5. de la presente Evaluación.
El objetivo de propósito tiene asociado al menos un supuesto y está fuera del ámbito de control del programa.	No se incluyó.	Satisfactorio.	Se menciona en el apartado III.4.5. de la presente Evaluación.
Si se mantiene el supuesto, se considera que el cumplimiento del propósito implica el logro del fin.	No se incluyó.	Satisfactorio.	Se menciona en el apartado III.4.5. de la presente Evaluación.
Los componentes tienen asociados al menos un supuesto y está fuera del ámbito de control del programa.	No se incluyó.	Satisfactorio.	Se menciona en el apartado III.4.5. de la presente Evaluación.
Si se mantienen los supuestos, se considera que la entrega de los componentes implica el logro del propósito.	No se incluyó.	Satisfactorio.	Se menciona en el apartado III.4.5. de la presente Evaluación.
Las actividades tienen asociado al menos un supuesto y está fuera del ámbito del control del programa.	No se incluyó.	Satisfactorio.	Se menciona en el apartado III.4.5. de la presente Evaluación.
Si se mantienen los supuestos, se considera que la realización de las actividades implica la generación de los componentes.	No se Incluyó.	Satisfactorio.	Se menciona en el apartado III.4.5. de la presente Evaluación.

III.4.7 Valoración del diseño y consistencia de los Indicadores para el monitoreo del programa social (lógica horizontal)

La valoración de la lógica horizontal consiste en medir el logro de objetivos y metas del programa social a través de los diferentes elementos incorporados en la matriz de indicadores de resultados, en este sentido, el siguiente cuadro muestra la valoración de la lógica horizontal de esta matriz incorporada en las reglas de operación 2015 y la que se propone a partir de la presente evaluación interna.

ASPECTO	VALORACIÓN		PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
	MATRIZ DE INDICADORES 2015	MATRIZ DE INDICADORES PROPUESTA	
Los indicadores a nivel de fin permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro del fin.	Parcial.	Satisfactorio.	Porcentaje de personas que habitan en la zona rural de la Ciudad de México con ingresos superiores a la línea de bienestar.
Los indicadores a nivel de propósito permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro del propósito.	Parcial.	Satisfactorio.	Porcentaje de personas que habitan en la zona rural de la Ciudad de México con ingresos superiores a la línea de bienestar.
Los indicadores a nivel de componentes permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro de cada uno de los componentes.	Parcial.	Satisfactorio.	<ul style="list-style-type: none"> • Promedio de personas beneficiadas a través de FAAA. • Porcentaje de mujeres beneficiadas en FAAA. • Porcentaje de variación de personas capacitadas. • Porcentaje de productores apoyados por cultivo nativo. • Porcentaje de apoyos entregados para constitución de figuras asociativas. • Porcentaje de apoyos de gestión social entregados. • Porcentaje de variación de beneficiarios. • Porcentaje de personas beneficiadas a través de apoyos a procesos mercadológicos. • Porcentaje de personas beneficiadas a través de eventos de promoción.

			<ul style="list-style-type: none"> • Porcentaje de personas beneficiadas a través de acciones de promoción a la comercialización.
Los indicadores a nivel actividades permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro de cada una de las actividades.	Parcial.	Satisfactorio.	<ul style="list-style-type: none"> • Porcentaje de variación de proyectos presentados. • Porcentaje de proyectos aprobados. • Porcentaje de variación de solicitudes de apoyo recibidas. • Porcentaje de solicitudes aprobadas.

En el cuadro siguiente es posible observar la valoración de los indicadores presentados en las reglas de operación 2015 y los indicadores propuestos a través de la presente evaluación. La valoración se realiza de acuerdo a la clasificación incluida en los Lineamientos para la Evaluación Interna 2016 emitida por el Evalúa – CDMX.

- A. La fórmula de cálculo del indicador coherente con su nombre.
- B. Existe coherencia dentro de los elementos (numerador y denominador) que conforman la fórmula de cálculo del indicador.
- C. La descripción de las variables de la fórmula de cálculo permite tener claridad sobre cualquier concepto incluido en ella.
- D. El indicador refleja un factor o variable central del logro del objetivo.
- E. Los medios de verificación planteados en el indicador son consistentes.
- F. El tipo de indicador está bien identificado (eficacia, eficiencia, calidad, economía).

INDICADORES MATRIZ 2015	VALORACIÓN DEL DISEÑO						PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
	A	B	C	D	E	F	
Porcentaje de acciones realizadas durante el año.	SI.	NO.	SI.	SI.	SI.	NO.	Porcentaje de personas que habitan en la zona rural de la Ciudad de México con

							Ingresos superiores a la línea de bienestar.
Tipo de proyectos apoyados en el ámbito de Expo – Ventas, Ferias y Eventos.	SI.	NO.	SI.	SI.	SI.	NO.	Porcentaje de variación de personas beneficiadas a través del programa social.
Tipo de proyectos apoyados en el ámbito de Diseño Mercadológico y Proyectos Especiales.	SI.	NO.	SI.	SI.	SI.	NO.	Porcentaje de beneficiarios con opinión positiva sobre el programa social.
Acciones desarrolladas para las actividades de formación, monitoreo y seguimiento.	SI.	NO.	NO.	SI.	SI.	NO.	Promedio de personas beneficiadas a través de FAAA.
No aplica.	NO.	NO.	NO.	NO.	SI.	NO.	Porcentaje de mujeres beneficiadas en FAAA.
Acciones de seguimiento para el programa.	NO.	NO.	NO.	NO.	SI.	NO.	Porcentaje de variación de personas capacitadas.

A continuación se muestra cuadro de los indicadores incorporados en la matriz de indicadores de resultados propuesta en la presente evaluación interna:

	VALORACIÓN DEL DISEÑO						PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
	A	B	C	D	E	F	
Porcentaje de personas que habitan en la zona rural de la Ciudad de México con Ingresos superiores a la línea de bienestar.	SI.	SI.	SI.	SI.	SI.	SI.	No aplica.
Porcentaje de variación de personas beneficiadas a través del programa social.	SI.	SI.	SI.	SI.	SI.	SI.	No aplica.
Porcentaje de beneficiarios con opinión positiva sobre el programa social.	SI.	SI.	SI.	SI.	SI.	SI.	No aplica.
Promedio de personas	SI.	SI.	SI.	SI.	SI.	SI.	No aplica.

beneficiadas a través de FAAA.							
Porcentaje de mujeres beneficiadas en FAAA.	SI.	SI.	SI.	SI.	SI.	SI.	No aplica.
Porcentaje de variación de personas capacitadas.	SI.	SI.	SI.	SI.	SI.	SI.	No aplica.
Porcentaje de productores apoyados por cultivo nativo.	SI.	SI.	SI.	SI.	SI.	SI.	No aplica.
Porcentaje de apoyos entregados para constitución de figuras asociativas.	SI.	SI.	SI.	SI.	SI.	SI.	No aplica.
Porcentaje de apoyos de gestión social entregados.	SI.	SI.	SI.	SI.	SI.	SI.	No aplica.
Porcentaje de variación de beneficiarios.	SI.	SI.	SI.	SI.	SI.	SI.	No aplica.
Porcentaje de personas beneficiadas a través de apoyos a procesos mercadológicos.	SI.	SI.	SI.	SI.	SI.	SI.	No aplica.
Porcentaje de personas beneficiadas a través de eventos de promoción.	SI.	SI.	SI.	SI.	SI.	SI.	No aplica.
Porcentaje de personas beneficiadas a través de acciones de promoción a la comercialización.	SI.	SI.	SI.	SI.	SI.	SI.	No aplica.
Porcentaje de variación de proyectos presentados.	SI.	SI.	SI.	SI.	SI.	SI.	No aplica.
Porcentaje de proyectos aprobados.	SI.	SI.	SI.	SI.	SI.	SI.	No aplica.
Porcentaje de variación de solicitudes de apoyo recibidas.	SI.	SI.	SI.	SI.	SI.	SI.	No aplica.
Porcentaje de solicitudes aprobadas.	SI.	SI.	SI.	SI.	SI.	SI.	No aplica.

III.4.8 Resultados de la Matriz de Indicadores 2015

En los siguientes cuadros se presenta información cualitativa y cuantitativa del programa social que permite conocer el porcentaje de cumplimiento de los diferentes indicadores establecidos en las reglas de operación 2015.

Por lo que respecta al nivel de objetivo identificado como Fin, el siguiente cuadro muestra su porcentaje de cumplimiento alcanzado:

Nivel de Objetivo	Objetivo	Promover y fomentar la comercialización de productos rurales, alimentarios y artesanales a través de apoyos para los procesos mercadológicos y proyectos especiales, así como fomentar la producción agropecuaria y artesanal, a través de Ferias, Expo-ventas.		
	Indicador	Fórmula de cálculo	Datos	Aplicación
Fin.	Porcentaje de acciones realizadas durante el año.	(Número de acciones realizadas /Número de Acciones programadas*100).	Entregadas: 55. Meta: 38.	144.73%

FUENTE: Subdirección de Proyectos Especiales y Vinculación Comercial.
Elaboración propia 2016.

Como es posible observar, el cumplimiento del indicador fue alcanzado en su totalidad, resaltando que en un 44.73% se rebasa la meta establecida, ya que se realizó un eficaz y eficiente uso del presupuesto asignado al programa social, lo que permitió brindar mayor número de ayudas que las originalmente planeadas, esto en beneficio de las personas que presentaron proyecto.

En el siguiente cuadro, se muestra el porcentaje de cumplimiento del nivel de objetivos de propósito establecido en las reglas de operación 2015:

Nivel de Objetivo	Objetivo	Promover la producción y comercialización agropecuaria y artesanal, a través de Ferias, Expos y Eventos.		
	Indicador	Fórmula de cálculo	Datos	Aplicación
Propósito.	Tipo de proyectos apoyados en el ámbito de Expo - Ventas, Ferias y	(Número de Proyectos Tipo Aprobados/Número de proyectos	Aprobados: 15. Ingresados: 18.	83.33 %

	Eventos.	ingresados*100. Tipo: Expo-ventas, Ferias y Eventos).		
--	----------	---	--	--

FUENTE: Subdirección de Proyectos Especiales y Vinculación Comercial.
Elaboración propia 2016.

Como resultado de este indicador, es posible señalar que se requiere incentivar la participación de la población objetivo en relación a la realización de expo – ventas, ferias y eventos.

Como parte del indicador a nivel de objetivos de propósito, se presenta el siguiente cuadro para mostrar su porcentaje de cumplimiento.

Nivel de Objetivo	Objetivo	Promover y Fomentar la comercialización de productos rurales, alimentarios y artesanales a través de apoyos para los procesos mercadológicos y proyectos especiales.		
	Indicador	Fórmula de cálculo	Datos	Aplicación
Propósito.	Tipo de proyectos apoyados en el ámbito de Diseño Mercadológico y Proyectos Especiales.	(Número de Proyectos Tipo Aprobados/Número de proyectos ingresados *100). Tipo: Diseño Mercadológico y Proyectos Especiales.	Aprobados: 40 . Ingresados: 50 .	80.00 %

FUENTE: Subdirección de Proyectos Especiales y Vinculación Comercial.
Elaboración propia 2016.

Como resultado de este indicador, es posible señalar la necesidad de revisar la meta establecida de ayudas a otorgar, o en su defecto, incentivar la participación de la población objetivo con respecto a los procesos mercadológicos y proyectos especiales con la finalidad de alcanzar un mayor porcentaje de efectividad en el cumplimiento del indicador.

Continuando con los indicadores a nivel de objetivos de propósito incorporados en la matriz de indicadores de resultados, en el siguiente cuadro se muestra el tercer indicador de propósito incluido en las reglas de operación 2015:

Nivel de Objetivo	Objetivo	Realizar acciones de formación difusión, monitoreo y seguimiento a las actividades operativas del Programa.		
Propósito.	Indicador	Fórmula de cálculo	Datos	Aplicación
	Acciones desarrolladas para las actividades de formación, monitoreo y seguimiento.	Número de acciones realizadas de formación, monitoreo y seguimiento / Número de acciones programadas*100).	124	100%

FUENTE: Subdirección de Proyectos Especiales y Vinculación Comercial.
Elaboración propia 2016.

Del anterior cuadro, es pertinente señalar que se registraron ante la SPEyVC un total de 124 proyectos para solicitar ayudas, en este sentido, a cada uno de esos proyectos se les realizó visita de supervisión para corroborar las especificaciones incluidas en los documentos y de conformidad a ello estar en posibilidad de determinar la viabilidad de ayudar al proyecto de que se trate.

El siguiente cuadro muestra el porcentaje de cumplimiento del indicador a nivel de objetivos de componentes que se incorporó en la matriz de indicadores de resultados del programa social durante el ejercicio fiscal 2015:

Nivel de Objetivo	Objetivo	Reglas de Operación, Convocatoria, Lineamientos Específico, Criterios de Evaluación.		
Componente.	Indicador	Fórmula de cálculo	Datos	Aplicación
	No aplica.	No aplica.	No aplica.	No aplica.

FUENTE: Subdirección de Proyectos Especiales y Vinculación Comercial.
Elaboración propia 2016.

Con la información presentada en las reglas de operación 2015 del programa, no es posible obtener resultados del grado de cumplimiento alcanzado, por lo que se requiere reformular el indicador expresado en el cuadro anterior, con la finalidad de que cuente con los elementos necesarios que permitan su seguimiento y evaluación.

Por lo que respecta al nivel e objetivos de actividades, en el siguiente cuadro se muestra el porcentaje de cumplimiento alcanzado durante el ejercicio fiscal 2015:

Nivel de Objetivo	Objetivo	Difusión, Evaluación en Mesas de Trabajo, sesiones de Subcomité y CTI.
Actividades.	Indicador	Aplicación
	Acciones de seguimiento para el programa.	Se publicaron las reglas de operación en el mes de enero de 2015, y en el mes de febrero y agosto, se dieron a conocer las convocatorias correspondientes. De este proceso se recibieron 124 solicitudes, por lo que se instalaron 2 mesas de trabajo, una por cada convocatoria, se realizaron 124 visitas de supervisión, que derivó en 1 sesión de Subcomité para cada Convocatoria y la sesión respectiva para cada una de ellas del CTI, que aprobó los trabajos realizados.

FUENTE: Subdirección de Proyectos Especiales y Vinculación Comercial.
Elaboración propia 2016.

Derivado del seguimiento y evaluación al indicador de actividades, es posible señalar que se alcanzó a realizar el 100% de las acciones de seguimiento a cada uno de los 124 proyectos recibidos, además se realizaron otras actividades de seguimiento que evidencian el cumplimiento del indicador.

Adicionalmente, es importante destacar que se recibieron 124 proyectos de solicitud de apoyo para su instrumentación, sin embargo, únicamente se apoyó a un total de 111 proyectos, lo que significa que sólo 13 proyectos no recibieron apoyo para su puesta en marcha.

III.4.9 Análisis de los Involucrados

En el siguiente cuadro se presenta los diferentes involucrados en el programa social, esto no necesariamente como parte activa dentro del proceso de diseño o implementación, sino como agentes interesados en el desarrollo del programa:

AGENTE PARTICIPANTE	DESCRIPCIÓN	INTERESES	CÓMO ES PERCIBIDO EL PROBLEMA	PODER DE INFLUENCIA Y MANDATO	OBSTACULOS A VENCER
Agrupaciones de agricultores y artesanos.	Grupos organizados de agricultores y artesanos	Conocer y aprovechar los apoyos que otorga el	Es concebido como negativo en la medida que les afecta	Es determinante su influencia,	Desconocimiento de los esquemas de apoyo y

	que requieren incentivos para la comercialización de sus productos.	programa social.	en la comercialización de sus productos.	ya que sin la participación activa de ellos, el programa no recibiría propuestas de ayudas, lo que limitaría el logro de metas y objetivos.	requisitos para ingresar al programa social.
Gobierno de la Ciudad de México.	Servidoras y servidores públicos de la SEDEREC, específicamente de la Subdirección de Proyectos Especiales y Vinculación Comercial.	Mejorar las condiciones para la comercialización de productos rurales y artesanales de productores de la CDMX.	Como un área de oportunidad para generar cadenas cortas de comercialización que se traduzcan en bienestar y mejores ingresos económicos para productores rurales y artesanos de la CDMX.	Son el área operativa del programa social, por lo que tienen una gran influencia en el mismo.	Mejor coordinación interinstitucional al interior de la administración pública del Gobierno de la Ciudad de México para generar convenios y mejores condiciones para la comercialización de productos rurales y artesanías producidas en la CDMX.

III.5 Complementariedad o coincidencia con otros programas y acciones sociales

El programa Cultura Alimentaria, Artesanal, Vinculación Comercial y Fomento de la Interculturalidad y Ruralidad de la Ciudad de México presenta similitud con el Programa de Comercialización y Desarrollo de Mercados que es implementado por la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA). En este sentido, a continuación se presenta cuadro descriptivo de dicho programa social implementado a nivel federal:

PROGRAMA O ACCIÓN SOCIAL	QUIEN LO OPERA	OBJETIVO GENERAL	POBLACIÓN OBJETIVO	BIENES Y/O SERVICIOS QUE OTORGA	COMPLEMENTARIEDAD O COINCIDENCIA	JUSTIFICACIÓN
Programa de Comercialización y Desarrollo de Mercados.	SAGARPA A.	Apoyar a los productores agropecuarios, acuícolas y pesqueros para que utilicen algún esquema de comercialización, administración de riesgos de mercado, promoción comercial y/o enlaces comerciales.	La población objetivo que participe, serán las personas físicas y morales productoras agropecuarias, compradoras y/o consumidoras de los productos elegibles de acuerdo con cada componente.	Apoyos para comercialización de productos.	Coincidente.	Tanto el programa en revisión como el programa federal, son complementarios en la medida que ambos buscan apoyar los procesos de comercialización de productos agropecuarios.

FUENTE: <http://www.sagarpa.gob.mx/programas2/evaluacionesExternas/MIRNacional/S262%20Programa%20de%20Comercializaci%C3%B3n%20y%20Desarrollo%20de%20Mercados.pdf>

III.6 Análisis de la congruencia del proyecto como programa social de la CDMX

En el siguiente cuadro se presenta un análisis para determinar si el presente programa social y sus diversos apoyos deben ser catalogados como programa social, o en su caso, deben entenderse como una acción social emprendida por la SEDEREC.

Para estos efectos, se presente un cuadro que identifica las características esenciales que debe contemplar un programa social y en su caso, una acción social, señalando en ambos casos, si el programa evaluado cumple con dichas características esenciales:

Programa Social	¿Se cumple?	Acción Social	¿Se cumple?
Promueve el cumplimiento de los Derechos Económicos, Sociales y	SI.	Actividades programadas como sucesos importantes de índole social, académica,	NO, ya que el programa atiende un problema social, no

Culturales.		artística, deportiva, cultural, o de otra naturaleza que contribuyen al desarrollo social de la población.	un suceso importante.
Se dividen en: programas de transferencias monetarias o materiales, de prestación de servicios, de construcción, mejoramiento u operación de la infraestructura social, y de otorgamiento de subsidios directos o indirectos.	SI.	Son por naturaleza casuísticas, de corto plazo y en algunos casos contingentes y no previsible.	NO, ya que el problema social identificado no es casuístico.
Procuran atenuar, combatir y en lo posible resolver problemas de naturaleza estructural que determinan condiciones de vida y de bienestar precarios en los hogares e individuos que los padecen.	SI.	La necesidad de contar con respuestas flexibles y ágiles ante eventos inesperados de orden natural o social, justifica la pertinencia de acciones sociales específicas que, sin embargo, no deberán realizarse sobre la base de la discreción absoluta y sin mecanismos idóneos de transparencia y rendición de cuentas.	NO, ya que el programa busca contribuir a solucionar un problema estructural.
Resultado de un diseño explícito fincado en líneas de base, reglas de operación, lineamientos generales para su operación, identificación de una población objetivo y las perspectivas de resultados esperados. Son susceptibles de evaluaciones internas y externas.	SI.	Constituyen actividades vinculadas a la realización de eventos, al pago de promotores, instructores o personal para operación de programas sociales, con cargo al capítulo 4000. Los que destinen recursos del capítulo 4000 para el pago de premios por concursos o certámenes; para el otorgamiento de becas o estímulos económicos a prestadores de servicio social o prácticas profesionales, y por lo tanto quedan sujetos a lo dispuesto en la Circular Uno y Uno Bis que emite la Oficialía Mayor.	NO, Ya que el programa apoya personas en lo individual o grupos de trabajo pertenecientes al sector agropecuario, artesanos o migrantes.
Su visión es de corto, mediano y largo plazo.	SI.	Todos aquellas transferencias monetarias o en especie no permanente (única o dos veces por año) para atender problemáticas específicas, ya sea para atender contingencias y emergencias, para solventar una necesidad concreta y; por tanto, no contribuyan de manera significativa a la	NO, porque el programa contribuye en la materialización de un derecho social.

		materialización directa de algún derecho social.	
--	--	--	--

De conformidad a las características que cumple el programa social evaluado, en el sentido de promover derechos humanos, atender un problema estructural, contar con reglas de operación, convocatorias y padrón de beneficiarios, así como con población objetivo y establecimiento de metas y objetivos claros y medibles, es que el programa Cultura Alimentaria, Artesanal, Vinculación Comercial y Fomento de la Interculturalidad y Ruralidad de la Ciudad de México, es considerado y debe seguir siendo considerado, como un programa social.

IV. CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA BASE DEL PROGRAMA SOCIAL

IV.1 Definición de objetivos de corto, mediano y largo plazo del programa social

En el siguiente cuadro se presenta la matriz de efectos y plazos para el programa social, esto con la finalidad de identificar los aportes a corto, mediano y largo plazo de éste en la contribución al cumplimiento y ejercicio de los derechos humanos:

PLAZOS	PERÍODO	EFECTOS			
		EN EL PROBLEMA Y/O DERECHO SOCIAL ATENDIDO	SOCIALES Y CULTURALES	ECONÓMICOS	OTROS
Corto.	1 año.	Construir la línea base del programa que permita identificar áreas de oportunidad para optimizar los apoyos proporcionados.	Continuar impulsando la cultura alimentaria de los pueblos y comunidades rurales de la CDMX.	Continuar fortaleciendo el mejoramiento de la economía personal y familiar.	No aplica.
Mediano.	1 a 2 años.	Desarrollar alianzas estratégicas con el sector público, social y privado que favorezcan el desarrollo del	Fortalecer los lazos de cooperación y apoyo con Los productores y artesanos en favor de sus derechos	Identificar las áreas de oportunidad del programa social para orientarlo en el fortalecimiento de la economía	No aplica.

		programa social.	humanos.	de las familias y comunidades.	
Largo.	2 a 6 años.	Generar una política permanente para la realización de Expo – Ventas, Ferias y Eventos en favor de los productores y artesanos.	Impulsar la creación de un libro que recoja la historia de la cultura alimentaria de la CDMX.	Desarrollar esquemas permanentes de apoyos para el mejoramiento constante de la economía familiar y comunitaria de los productores y artesanos de la CDMX.	No aplica.

IV.2 Diseño Metodológico para la construcción de la línea base

La línea base es, el entorno en el momento de comenzar la ejecución del programa, siendo el referente para lo que resta del proceso de evaluación. No se habla de un diagnóstico general, sino de una descripción derivada del cruce con los indicadores establecidos. Mediante esta línea base se identifica el contexto inicial en los que se encuentran los elementos que crean al programa; lo que nos lleva a visualizar si las acciones en proceso llevan a los objetivos planteados, o en su caso, deben reajustarse. Además, nos apoya en la identificación de las expectativas, hipótesis, supuestos y resultados esperados. La línea de base es el punto de referencia contra el cual se evaluarán las informaciones obtenidas.¹

Para lo cual, se dispone de diferentes técnicas y elementos que permiten la recopilación de información para la creación de la línea base, entre las que podemos señalar, de acuerdo a la información proporcionada por el Evalua – CDMX en el taller de apoyo para la elaboración de evaluaciones internas 2016, las siguientes:

- **Encuestas.-** Es un instrumento que posee número fijo de preguntas y, muchas veces, las respuestas deben ajustarse a una cantidad prefijada de opciones.

¹ Lineamientos para la evaluación interna 2016 de los Programas sociales de la Ciudad de México, EVALUA-CDMX, Gaceta Oficial-CDMX, Abril 2016.

La encuesta es una investigación realizada sobre un conjunto de individuos de una población, utilizando procedimientos estandarizados de interrogación con intención de obtener mediciones cuantitativas de una amplia variedad de características objetivas y subjetivas.

Las encuestas se pueden realizar sobre el total de la población o sobre una parte representativa de la misma que llamaremos muestra. Una encuesta realizada al total de la población es el Censo.

- **Estudios de caso.-** Análisis reflexivo y de debate en torno a las características del desarrollo evolutivo de una problemática determinada con fines diagnósticos y de intervención.

A través de los estudios de caso, es posible obtener información acerca de una situación o problema complejo, se basa en el entendimiento comprensivo de dicha situación la cual se obtiene mediante la descripción y análisis, considerándolo como un conjunto y dentro de su contexto.

- **Grupos focales.-** Interacción entre un conjunto determinado de personas sobre un tema específico guiado por el entrevistador.

Esta técnica de recolección de información, está basada en entrevistas colectivas y semiestructuradas realizadas a grupos y se caracteriza por trabajar con instrumentos de análisis que no buscan conocer la extensión de los fenómenos (cantidad de fenómenos), sino más bien interpretarlos en profundidad y detalle, para dar cuenta de comportamientos sociales y prácticas cotidianas.

Para el desarrollo de esta técnica se instrumentan guías previamente diseñadas y, en algunos casos, se utilizan distintos recursos para facilitar el surgimiento de la información.

- **Entrevistas.-** Interacción directa entre el investigador y el sujeto de estudio.

Se trata de un encuentro entre dos personas que establecen una conversación con ciertas reglas. El entrevistador anima al entrevistado para que hable.

En el caso particular del Programa Cultura Alimentaria, Artesanal, Vinculación Comercial y Fomento de la Interculturalidad y Ruralidad de la Ciudad de México, se decidió que el método a utilizar para el creación de la línea base sea el de entrevistas, ya que permitirá conocer de mejor manera las características principales de la población, ofrecerá fiabilidad en los datos y los costos de aplicación serán reducidos, además, contribuye a que el entrevistador interactúe directamente con el beneficiario, lo que puede arrojar elementos importantes para la construcción de la Línea base.

Para la realización de los grupos focales del programa social, se retomarán como categoría de análisis las siguientes:

- **Datos generales:** Permitirá conocer las características generales de la población beneficiaria, con datos como: edad, género, constitución del hogar.
- **Estudio socioeconómico:** Permitirá conocer datos referentes a las condiciones económicas y sociales de los beneficiarios y sus familias.
- **Desempeño del programa:** Permitirá contar con información que refleje la percepción de los beneficiarios respecto a la calidad en la operación del programa social, refiriendo datos sobre la atención brindada, tiempo de respuesta a incidencias presentadas, accesibilidad en el ingreso al programa social, entre otros.
- **Efectos del programa social:** Permitirá conocer datos relacionados a la percepción de los beneficiarios respecto al cumplimiento de los objetivos y metas que tiene este programa.

- **Expectativa de las y los beneficiarios:** Permitirá contar con información directa de los beneficiarios que reflejará sus opiniones respecto a las mejoras que puede tener el programa, es decir se presentarán propuestas de mejora y áreas de oportunidad.²

IV.3 Diseño del instrumento para la construcción de la línea base

Considerando los criterios arriba indicados, a continuación se presenta de forma enunciativa, más no limitativa, los reactivos que se consideran para la creación de la línea base del programa:

Categoría de análisis	Reactivos de instrumento
Datos generales.	<ul style="list-style-type: none"> • Edad. • Sexo. • Estado civil. • Delegación. • Colonia o Pueblo Originario. • Índice de Desarrollo Social (IDS).
Características socioeconómicas.	<ul style="list-style-type: none"> • Último grado de estudios. • Ocupación. • Ingreso mensual. • Dependientes económicos. • Principales gastos del hogar. • Número de personas que habitan la vivienda. • ¿Cuántas habitaciones tiene la vivienda? • La vivienda es: propia, rentada, prestada, otro. • Tipo de vivienda: casa sola, departamento, cuarto de azotea, otro. • principales materiales de la vivienda. • Servicios con los que cuenta la vivienda. • ¿Cuenta con servicio médico? • ¿Pertenece a algún pueblo indígena? • ¿Nació o radica en algún pueblo originario? • ¿Forma parte de un ejido? • ¿Forma parte de comunidad agraria? • ¿Pertenece a una comunidad de distinto origen nacional? • ¿Tiene familiares migrantes? • ¿Es originario de la Ciudad de México? • ¿Es migrante nacional o internacional? • ¿Tiempo de residir en la Ciudad de México?
Desempeño del programa	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Cómo se enteró del programa? • ¿Cómo califica el acceso al programa?

² Estas categorías son retomados en sus términos directamente de los Lineamientos para la evaluación interna 2016 de los Programas sociales de la Ciudad de México, emitidos por el Evalúa - CDMX.

	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Cómo fue el trato que recibió del personal del programa? • ¿Recibió los apoyos en tiempo y forma? • ¿Qué tan satisfecho se encuentra con el desempeño del programa?
Efectos del programa social	<ul style="list-style-type: none"> • ¿En qué medida contribuye a su economía familiar los recursos que recibe del programa?
Expectativas de las y los beneficiarios	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Considera que los bienes que recibe del programa son suficientes? • ¿Qué sugiere para mejorar el desempeño del programa?

Es importante señalar que con los reactivos enunciados, es posible realizar la creación de la línea base del programa social evaluado, misma que resulta de fundamental importancia para identificar sus alcances y cumplimiento de metas y objetivos, además, permite considerar el impacto que éste tiene con respecto al problema atendido y en su caso, formular estrategias de mejora que permitan potenciar sus alcances y óptimo aprovechamiento de recursos.

IV.4 Método de aplicación del instrumento

Para tener mayor claridad sobre el alcance del programa social, a continuación se presentan unos cuadros con información relativa al género, edad, y delegación política de la CDMX, de las personas beneficiarias a las que se les proporcionó apoyo durante el ejercicio fiscal 2015.

En el siguiente cuadro se presenta la descripción estadística de las personas beneficiarias del programa social, esto considerando el género, donde es posible identificar que el impacto de las ayudas entregadas es mayor en lo que corresponde al género masculino:

GÉNERO	
MUJERES	HOMBRES
49	62
TOTAL 111	

FUENTE: Subdirección de Proyectos Especiales y Vinculación Comercial.
Elaboración propia 2016.

A continuación se presenta cuadro que describe los rangos de edad de las personas apoyadas a través del programa social, donde es posible identificar que el rango de edad con mayor prevalencia de las personas que recibieron ayudas, corresponde al de 30 a 59 años:

RANGO DE EDAD (AÑOS)	APOYOS
18 a 29	24
30 a 59	77
60 ó más	10
TOTAL	111

FUENTE: Subdirección de Proyectos Especiales y Vinculación Comercial.
Elaboración propia 2016.

El cuadro siguiente muestra la distribución por delegación política de las personas que recibieron ayudas a través de la implementación del programa social a lo largo del ejercicio fiscal 2015, destacando Xochimilco, Iztapalapa. Milpa Alta y Tláhuac como las zonas en donde más ayudas se otorgan mediante los componentes del programa:

Delegación	Apoyos
Álvaro Obregón	8
Azcapotzalco	3
Benito Juárez	1
Coyoacán	10
Cuajimalpa de Morelos	2
Cuauhtémoc	5
Gustavo A. Madero	9
Iztacalco	4
Iztapalapa	14
La Magdalena Contreras	1
Miguel Hidalgo	5
Milpa Alta	11

Tláhuac	11
Tlalpan	1
Venustiano Carranza	2
Xochimilco	24
TOTAL	111

FUENTE: Subdirección de Proyectos Especiales y Vinculación Comercial.
Elaboración propia 2016.

Para los fines de la presente evaluación interna integral, el método de aplicación del instrumento para la creación de su línea base, será la entrevista, esto bajo un muestreo aleatorio simple, ya que permite que todas las personas que hayan recibido ayudas del programa, puedan ser entrevistados, es decir, todas las personas beneficiarias tienen la misma oportunidad de ser consideradas para la creación de la línea base del programa social.

La elección de la entrevista a través de muestreo aleatorio simple, se realiza ya que permiten obtener una muestra representativa del grueso de la población atendida, por lo que significa obtener mayores elementos descriptivos y estadísticos que contribuirán en el mejoramiento paulatino del programa social a partir de la creación de su línea base.

IV.5 Cronograma de aplicación y procesamiento de la información

Para el diseño, implementación e interpretación de la información arrojada a través de las entrevistas realizadas a las personas beneficiarias del programa social, se seguirá el siguiente cronograma de aplicación:

ETAPA	2016						2017		
	Mayo-Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo
Diseño de la entrevista.	X								
Aplicación de prueba		X	X						

(Pilotaje).									
Rediseño de la entrevistas.			X	X					
Levantamiento de las entrevistas.					X	X	X		
Análisis y depuración de las entrevistas.							X		
Sistematización de datos.							X	X	
Análisis e interpretación.									X

V. ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO DE LA EVALUACIÓN INTERNA 2015

V.1. Análisis de la evaluación interna

El cuadro siguiente muestra la matriz de valoración acerca de los elementos incorporados en la evaluación interna del programa social en el año 2015:

Apartados de la Evaluación Interna 2015		Nivel de cumplimiento	Justificación
I. Introducción.		Parcial.	Es necesario incorporar mayores elementos descriptivos, tanto numéricos como cualitativos.
II. Metodología de la Evaluación Interna 2015.	II.1. Descripción del objeto de evaluación.	Satisfactorio.	El apartado se encuentra incorporado en la evaluación interna 2015.
	II.2. Área encargada de la evaluación.	Satisfactorio.	El apartado se encuentra incorporado en la evaluación interna 2015.
	II.3. Metodología de la evaluación.	Parcial.	Se requiere profundizar sobre la metodología empleada para

			realizar la Evaluación Interna 2015.
	II.4. Fuentes de información.	Satisfactorio.	El apartado se encuentra incorporado en la evaluación interna 2015.
III. Evaluación del Diseño del Programa.	III.1. Consistencia normativa y alineación con la política social.	Satisfactorio.	El apartado se encuentra incorporado en la evaluación interna 2015.
	III.2. Árbol del problema.	Satisfactorio.	El apartado se encuentra incorporado en la evaluación interna 2015.
	III.3. Árbol de objetivos y acciones.	Satisfactorio.	El apartado se encuentra incorporado en la evaluación interna 2015.
	III.4. Resumen narrativo.	Satisfactorio.	El apartado se encuentra incorporado en la evaluación interna 2015.
	III.5. Matriz de indicadores.	Satisfactorio.	El apartado se encuentra incorporado en la evaluación interna 2015.
	III.6. Consistencia interna del programa social (lógica vertical).	Satisfactorio.	El apartado se encuentra incorporado en la evaluación interna 2015.
	III.7. Análisis de involucrados del programa.	Parcial.	Es necesario profundizar sobre los posibles involucrados en el programa social.
	III.8. Complementariedad o coincidencia con otros programas.	Satisfactorio.	El apartado se encuentra incorporado en la evaluación interna 2015.
	III.9. Objetivos de corto, mediano y largo plazo.	Satisfactorio.	El apartado se encuentra incorporado en la evaluación interna 2015.
IV. Evaluación de Cobertura y Operación.	IV.1. Cobertura del programa social.	Satisfactorio.	El apartado se encuentra incorporado en la evaluación interna 2015.
	IV.2. Congruencia de la operación del programa con su diseño.	Satisfactorio.	El apartado se encuentra incorporado en la evaluación interna 2015.
	IV.3. Valoración de los procesos del programa social.	Satisfactorio.	El apartado se encuentra incorporado en la evaluación interna 2015.
	IV.4. Seguimiento del padrón de	Parcial.	Es necesario incluir

	beneficiarios o derechohabientes.		los datos estadísticos que reportó el seguimiento del Padrón de Beneficiarios del programa.
	IV.5. Mecanismos de seguimiento de indicadores.	Parcial.	Es necesario realizar el seguimiento y evaluación de la MIR del programa, independientemente de si existe o no un área encargada de tal actividad.
	IV.6. Avances en recomendaciones de la evaluación interna 2014.	Satisfactorio.	El apartado se encuentra incorporado en la Evaluación Interna 2015.
V. Evaluación de Resultados y Satisfacción.	V.1. Principales resultados del programa.	Parcial.	Es necesario profundizar en la presentación e interpretación de los resultados alcanzados por el programa.
	V.2. Percepción de las personas beneficiarias o derechohabientes.	Parcial.	No se cuenta con un instrumento que permita medir el grado de satisfacción de los beneficiarios. Se recomienda su construcción.
	V.3. FODA del programa social.	Satisfactorio.	El apartado se encuentra incorporado en la evaluación interna 2015.
VI. Conclusiones y Recomendaciones.	VI.1. Conclusiones de la evaluación interna.	Satisfactorio.	El apartado se encuentra incorporado en la evaluación interna 2015.
	VI.2. Estrategias de mejora.	Satisfactorio.	El apartado se encuentra incorporado en la evaluación interna 2015.
	VI.3. Cronograma de instrumentación.	Satisfactorio.	El apartado se encuentra incorporado en la evaluación interna 2015.
VII. Referencias documentales.		Satisfactorio.	El apartado se encuentra incorporado en la evaluación interna 2015.

V.2. Seguimiento de las recomendaciones de las evaluaciones internas anteriores

Como parte de los ejercicios de evaluaciones internas anteriores realizadas al programa Cultura Alimentaria, Artesanal, Vinculación Comercial y Fomento de la Interculturalidad y Ruralidad de la Ciudad de México, a continuación se presente cuadro explicativo sobre el avance de cumplimiento a las recomendaciones que se formularon a partir de la evaluación interna 2015 del programa:

ESTRATEGIA DE MEJORA	ETAPA DE IMPLEMENTACIÓN DENTRO DEL PROGRAMA	PLAZO ESTABLECIDO	ÁREA DE SEGUIMIENTO	SITUACIÓN A JUNIO DE 2016	JUSTIFICACIÓN Y RETOS ENFRENTADOS
Se recomienda contar con un área de planeación que desarrolle la planeación del programa, considerando las limitaciones y necesidades, que durante su implementación supervise sistemáticamente para detectar las deficiencias en la planeación que obstaculizan el desarrollo del programa y sus resultados.	Desde el diseño hasta la evaluación.	Mediano.	Subdirección de Planificación.	Se trabaja en la reestructura del manual administrativo para detectar la posibilidad de crear dicha área propuesta.	Es necesario actualizar el manual administrativo para detectar áreas de oportunidad y así poder crear lo propuesto.
Generar una estructura operativa.	Desde el diseño hasta la evaluación.	No se incluyó.	No se incluyó.	Sin estatus.	No se incorporó en cronograma de actividades.
Coordinar esfuerzos con asociaciones civiles para el desarrollo de las investigaciones sobre la población objetivo.	En el diseño, proceso y evaluación.	Mediano.	Subdirección de Planificación.	Se trabaja para articular esfuerzos con las OSC encaminadas a la consecución de investigaciones.	Es necesario firmar acuerdos de colaboración que permitan el desarrollo de las investigaciones.
Se recomienda contar con un mayor número de recursos financieros para no poner en	Desde el diseño hasta la evaluación.	Mediano.	Dirección de Administración	Se trabaja con las áreas internas de la Secretaría para obtener mayores	Las áreas respectivas de la Secretaría son las encargadas de la distribución

riesgo la operación del programa en alguna de sus etapas.				recursos.	de los recursos.
Gestionar capacitaciones.	Para el diseño, proceso y evaluación.	No se incluyó.	No se incluyó.	Sin estatus.	No se incorporó en cronograma de actividades.
Difundir el programa y sus instrumentos normativos.	En el proceso.	No se incluyó.	No se incluyó.	Sin estatus.	No se incorporó en cronograma de actividades.
Se recomienda contar con un mayor y mejor infraestructura para no poner en riesgo la operación del programa en alguna de sus etapas.	Desde el diseño hasta la evaluación.	Largo.	Dirección de Administración	Cumplida.	Se realizó el cambio de domicilio de la Secretaría para permitir mayor accesibilidad a todas las personas.
Coordinar esfuerzos con asociaciones civiles para el desarrollo de las investigaciones.	En el diseño, proceso y evaluación.	No se incluyó.	No se incluyó.	Sin estatus.	No se incorporó en cronograma de actividades.

VI. CONCLUSIONES Y ESTRATEGIAS DE MEJORA

VI.1. Matriz FODA

A continuación se presenta la matriz de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas (FODA), que permite valorar los avances del programa con respecto a la problemática identificada, así como las áreas de oportunidad que contribuyan en el mejoramiento del mismo desde su diseño, implementación, seguimiento y evaluación.

	Positivo FORTALEZAS	Negativo DEBILIDADES
<u>Interno</u>	<ul style="list-style-type: none"> • Cuenta con reglas de operación y convocatoria. • Realiza acciones de seguimiento y monitoreo a los 	<ul style="list-style-type: none"> • Escasa difusión de las ayudas que brinda el programa social. • Falta de claridad en las reglas de operación.

- apoyos otorgados.
- Realiza análisis cualitativos y cuantitativos periódicos.
- Elabora registros internos para el seguimiento del programa.
- La forma en que se estructuran los componentes es adecuada ya que contempla las acciones específicas y la población a la cual va dirigida el programa, y se encuentra estrechamente relacionada con el área de oportunidad, objetivo, meta y líneas de acción marcadas en el PGDDF 2013-2018 .
- Cuenta con metodología para el proceso de dictaminación y selección para el otorgamiento de la ayuda económica.
- Se tiene experiencia en la operación del programa.

- No se cuenta con un área de planeación específica del programa.
- Existe poco personal de estructura para el diseño, ejecución y evaluación del programa.
- Limitado presupuesto en comparación con la demanda.
- Limitada capacitación sobre la metodología del marco lógico.
- Difusión limitada del programa y sus instrumentos normativos.

OPORTUNIDADES

- Actores comunitarios interesados en fomentar redes de apoyo e intercambio.
- Productores interesados en mejorar su diseño de acciones en mercadotecnia y comercialización.
- Productores interesados en vincularse con el sector privado para incrementar la comercialización de productos.
- Productores y artesanos con interés de participar en el diseño, implementación, seguimiento y evaluación del programa.

Externo

AMENAZAS

- Decremento de recursos públicos.
- Malas condiciones climáticas para la producción agropecuaria.
- Poca participación de los productores y artesanos para solicitar apoyos.

VI.2. Estrategias de mejora

A continuación se presenta un análisis estratégico que permite cruzar los diferentes componentes de la matriz FODA, para así obtener las potencialidades, desafíos, riesgos y limitaciones del programa social.

Factores internos Factores externos	Fortalezas (Internas)	Debilidades (Internas)
	<p>F 1 Cuenta con reglas de operación y convocatoria.</p> <p>F 2 Realiza acciones de seguimiento y monitoreo a los apoyos otorgados.</p> <p>F 3 Realiza análisis cualitativos y cuantitativos periódicos.</p> <p>F 4 Elabora registros internos para el seguimiento del programa.</p> <p>F 5 La forma en que se estructuran los componentes es adecuada ya que contempla las acciones específicas y la población a la cual va dirigida el programa, y se encuentra estrechamente relacionada con el área de oportunidad, objetivo, meta y líneas de acción marcadas en el PGDDF 2013-2018.</p> <p>F 6 Cuenta con metodología para el proceso de dictaminación y selección para el otorgamiento de la ayuda económica.</p> <p>F 7 Se tiene experiencia en la operación del programa.</p>	<p>D 1 Escasa difusión de los apoyos que brinda el programa social.</p> <p>D 2 Falta de claridad en las reglas de operación.</p> <p>D 3 No se cuenta con un área de planeación específica del programa.</p> <p>D 4 Existe poco personal de estructura para el diseño, ejecución y evaluación del programa.</p> <p>D 5 Limitado presupuesto en comparación con la demanda.</p> <p>D 6 Limitada capacitación sobre la metodología del marco lógico.</p> <p>D 7 Difusión limitada del programa y sus instrumentos normativos.</p>
<p>Oportunidades (Externas)</p> <p>O 1 Actores comunitarios interesados en fomentar redes de apoyo e intercambio.</p> <p>O 2 Productores interesados en mejorar su diseño de acciones de mercadotecnia y comercialización.</p> <p>O 3 Productores interesados en vincularse con el sector privado para incrementar la comercialización de productos.</p> <p>O 4 Productores y artesanos con interés de participar en el</p>	<p>Potencialidades</p> <ul style="list-style-type: none"> • Detectar mediante las acciones de seguimiento a diferentes actores comunitarios que deseen acceder a los apoyos del programa. • Establecer en las reglas de operación un apartado específico a la vinculación entre productores y artesanos con el sector privado. 	<p>Desafíos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aprovechar el interés de los productores y artesanos para difundir los apoyos del programa entre sus comunidades. • Aprovechar el interés de los productores y artesanos para mejorar el diseño de las reglas de operación.

diseño, implementación, seguimiento y evaluación del programa.		
<p>Amenazas (Externas)</p> <p>A 1 Decremento de recursos públicos.</p> <p>A 2 Malas condiciones climáticas para la producción agropecuaria.</p> <p>A 3 Poca participación de los productores y artesanos para solicitar apoyos.</p>	<p>Riesgos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Establecer puntualmente en las reglas de operación la alineación programática al PGDDF, para evitar decrementos de presupuesto. • Aprovechar los registros internos para incentivar la participación comunitaria en aquellas zonas que se tenga identificado como potencialmente receptoras de los apoyos. 	<p>Limitaciones</p> <ul style="list-style-type: none"> • Incentivar procesos de difusión de las ayudas para lograr un incremento paulatino de los productores y artesanos interesados en las ayudas. • Mejorar el diseño de las reglas de operación que incentive la participación ciudadana y evite decrementos presupuestales.

A continuación se presenta matriz que contribuye en la clarificación de las estrategias de mejora para el programa social, en este sentido, se describe la estrategia a implementar y sus posibles efectos con respecto al problema social atendido.

Elementos de la Matriz FODA retomados	Estrategia de mejora propuesta	Etapas de implementación dentro del programa social	Efecto esperado
Productores y artesanos con interés de participar en el diseño, implementación, seguimiento y evaluación del programa.	Detectar mediante las acciones de seguimiento a diferentes actores comunitarios que deseen acceder a las ayudas del programa.	Implementación y seguimiento.	Contar con un registro oportuno de los actores comunitarios que desean acceder a los apoyos para difundir entre ellos las reglas de operación y convocatorias.
Productores interesados en vincularse con el sector privado para incrementar la comercialización de productos.	Establecer en las reglas de operación un apartado específico que contribuya en la vinculación entre productores y artesanos con el sector privado.	Diseño.	Establecer mecanismos de vinculación que permitan incrementar los aportes del programa con respecto a sus beneficiarios y con ello mejorar sus condiciones de vida.
Difusión escasa de los apoyos que brinda el programa social.	Aprovechar el interés de los productores y artesanos para difundir los apoyos del programa entre sus	Diseño e implementación.	Acrecentar la difusión de los apoyos brindados a través del programa para favorecer una mayor

	comunidades.		participación e inclusión de productores y artesanos.
Falta de claridad en las reglas de operación.	Aprovechar el interés de los productores y artesanos para mejorar el diseño de las reglas de operación.	Diseño, seguimiento y evaluación.	Obtener información cuantitativa y cualitativa que permita enriquecer la construcción de las reglas de operación y demás instrumentos normativos internos.
Decremento de recursos públicos.	Establecer puntualmente en las reglas de operación la alineación programática al PGDDF para evitar decrementos de presupuesto.	Diseño.	Evitar reducción presupuestaria que limite la posibilidad de apoyar a los productores y artesanos de la CDMX.
Poca participación de los productores y artesanos para solicitar apoyos.	Incentivar procesos de difusión de los ayudas para lograr un incremento paulatino de los productores y artesanos interesados en los ayudas.	Diseño e implementación.	Los productores y artesanos identifican los beneficios del programa y con ello se motiva su participación.
Limitado presupuesto en comparación con la demanda.	Mejorar el diseño de las reglas de operación que incentive la participación ciudadana y evite decrementos presupuestales.	Diseño.	Se debe redefinir la población objetivo de dicho programa, y en su defecto segmentarla. Una vez hecho esto, se deben establecer estrategias claras de atención para cada segmento. Asimismo, se deben vincular los aportes del programa al cumplimiento del PGDDF.

Particularmente, en lo referente al apartado de presupuesto, es urgente y necesario trabajar en la identificación de los diferentes tipos de población – potencial, objetivo y en su momento, atendida– a la que el programa social se orienta, ya que de esa forma se puede dimensionar y situar el problema social identificado y atendido, pero además, comprender los aportes que el programa realiza con su implementación y la utilización de sus recursos públicos.

Para ello, se sugiere la división para la atención del programa:

- a) Eventos, expos y ferias: con el objetivo de beneficiar específicamente a los productores provenientes de las delegaciones rurales, y de una manera integral, con especial atención a productores dedicados a las actividades primarias agrícolas, pecuarias, acuícolas y/o de agregación de valor, que se ubiquen en las delegaciones rurales de la Ciudad de México, mediante propuestas para procesos mercadológicos y de comercialización de sus productos.
- b) Protección Agroalimentaria: encaminado a mejorar las condiciones de vida de la población rural que reside en zonas con un bajo índice de desarrollo social, de manera que, con ello, se favorezca el desarrollo económico y social de las comunidades, con respeto a sus costumbres y tradiciones, bajo una perspectiva de transversalidad y género; y que al mismo tiempo, promueva el rescate de su riqueza gastronómica, siendo a este respecto, un programa integral que permite el acceso a la población en general que habita en estas zonas, sin particularizar en si es o no población vulnerable que requiera atención basada en asistencia social.

VI.3. Cronograma de implementación

Para la concreción de las estrategias de mejora, en el siguiente cuadro se presenta el cronograma de implementación de estas estrategias, es decir, el periodo de tiempo en que el área de instrumentación encargada deberá ponerlas en marcha en aras de mejorar el diseño, implementación, seguimiento y evaluación del programa.

Estrategia de Mejora	Plazo	Área(s) de instrumentación	Área(s) de seguimiento
Detectar mediante las acciones de seguimiento a diferentes actores comunitarios que deseen acceder a los apoyos del programa.	Corto.	SPEyVC.	SPEyVC.
Establecer en las Reglas de Operación un apartado específico que contribuya en la vinculación entre productores y artesanos con el sector privado.	Corto.	SPEyVC.	SPEyVC.
Aprovechar el interés de los productores y artesanos para difundir los apoyos del	Corto.	SPEyVC.	SPEyVC.

programa entre sus comunidades.			
Aprovechar el interés de los productores y artesanos para mejorar el diseño de las Reglas de Operación.	Mediano.	SPEyVC.	SPEyVC.
Establecer puntualmente en las Reglas de Operación la alineación programática al PGDDF para evitar decrementos de presupuesto.	Corto.	SPEyVC.	SPEyVC.
Aprovechar los registros internos para incentivar la participación comunitaria en aquellas zonas que se tenga identificado como potencialmente receptoras de los apoyos.	Mediano.	SPEyVC.	SPEyVC.
Incentivar procesos de difusión de los apoyos para lograr un incremento paulatino de los productores y artesanos interesados en los apoyos.	Corto.	SPEyVC.	SPEyVC.
Mejorar el diseño de las Reglas de Operación que incentive la participación ciudadana y evite decrementos presupuestales.	Corto.	SPEyVC.	SPEyVC.

Bajo la lógica del cronograma presentado, es posible dar cumplimiento cabal a las estrategias de mejora identificadas para el programa social, esto con la finalidad de mejorar su diseño, implementación, seguimiento y evaluación que redunde en un mejor resultado del trabajo que impacte la calidad de vida de los productores agroalimentarios, artesanos, migrantes y sus familias.

VII. REFERENCIAS DOCUMENTALES

- Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal.
- Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal.
- Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal.
- Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013 – 2018.
- Reglas de Operación del Programa Cultura Alimentaria, Artesanal, Vinculación Comercial y Fomento de la Interculturalidad y Ruralidad de la Ciudad de México, publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 28 de enero de 2015.
- Primera Convocatoria 2015 del Programa Cultura Alimentaria, Artesanal, Vinculación Comercial y Fomento de la Interculturalidad y Ruralidad de la Ciudad de México en sus componentes: Vinculación Comercial de productos Rurales, Alimentarios y Artesanales. Conservar e impulsar la Cultura Alimentaria y Artesanal, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 10 de febrero de 2015.
- Segunda Convocatoria 2015 del Programa Cultura Alimentaria, Artesanal, Vinculación Comercial y Fomento de la Interculturalidad y Ruralidad de la Ciudad de México en sus componentes: Vinculación Comercial de productos Rurales, Alimentarios y Artesanales y Conservar e impulsar la Cultura Alimentaria y Artesanal, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 27 de agosto de 2015.
- Evaluación Interna del programa de Acciones de Apoyo a la Población con vivienda Precaria, de Resultados, 2014.
- Gobierno del Distrito Federal (GDF). Material del Curso “*Presupuesto Basado en Resultados*”, de la Universidad Nacional de México y la Secretaría de Finanzas del GDF, 2012.
- Consejo de Evaluación del Distrito Federal (EVALUA-DF) *Lineamientos para la Evaluación Interna 2016 de los Programas Sociales de la Ciudad de México*.
- Gobierno del Distrito Federal (GDF). *Primer Informe de Gobierno del Distrito Federal 2013 del Dr. Miguel Ángel Mancera Espinosa*.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). *Metodología del Marco Lógico*. Boletín número 15 del Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social, 2004.

- Cohen, E. y Martínez, R. (2004). *Manual Formulación, Evaluación y Monitoreo de Proyectos Sociales*. División de Desarrollo Social, CEPAL. Santiago de Chile, 2004
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe, Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social (CEPAL-ILPES). *Los indicadores de evaluación del desempeño: una herramienta para la gestión por resultados en América Latina*. Boletín del Instituto Núm. 13, Santiago de Chile. 2003.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe, Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social (CEPAL-ILPES). *Metodología del Marco Lógico*. Boletín del Instituto Núm. 15, Santiago de Chile, 2004.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe, Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social (CEPAL-ILPES). *Metodología del Marco Lógico para la planificación, el seguimiento y la evaluación de proyectos y programas*. Imprenta de Naciones Unidas. Santiago de Chile, 2005.
- Hernández Sampieri Roberto, et. al. *Metodología de la Investigación*. 2da. edición. México, D.F. Edit. Mc Graw Hill. 2000. p. 184.
- Bosch García, Carlos. *Metodología de la investigación*. Trillas 12ª., 2008, p. 74
- Rojas Soriano, Raúl. *Guía para realizar investigaciones sociales* Octava Edición, México, D.F. Edit. UNAM, 1985, p. 280.
- J. Kazmier, Leonard. *Estadística aplicada a la administración y a la economía*. Tercera Edición, México, Mc Graw hill, 1998, p. 416.

Páginas de internet:

http://www.coneval.gob.mx/rw/resource/coneval/eval_mon/1323.pdf

<http://www.inegi.org.mx/default.aspx>

<http://www.evalua.cdmx.gob.mx/>

<http://www.gob.mx/semarnat>

<http://www.sagarpa.gob.mx/programas2/evaluacionesExternas/MIRNacional/S262%20Programa%20de%20Comercializaci%C3%B3n%20y%20Desarrollo%20de%20Mercados.pdf>